

Marzo 2019

**Instituto Municipal de Planeación de Ahome**  
Niños Héroes 615 Sur local 12 altos  
Col. Centro  
Los Mochis, Sinaloa.

Atendiendo su petición, precisamos a usted las bases sobre las que podemos proporcionarle nuestros servicios profesionales de:

**Elaboración y Asesoría Contable:**

- **Elaboración y Asesoría y Supervisión de contabilidad general:** Implica revisión exhaustiva de su esquema de contabilidad y la evaluación de los procesos de registro de acuerdo a las necesidades de su empresa.
  1. Aplicación de la normatividad contable gubernamental
  2. Análisis de las operaciones contables y presupuestarias de acuerdo a las guías contabilizadoras que rigen los entes públicos y en su caso procesar información contable adicional.
  3. Elaborar cuadernillo que contenga el avance de gestión financiera para la Auditoría Superior del Estado y Revisar que la emisión de la información contable y presupuestaria esté acorde con los lineamientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental para los Ayuntamientos de los municipios.
  4. Elaboración de nóminas timbradas quincenal y emisión de comprobantes.
- **Capacitación del personal:** Comunicación constante con el personal encargado de llevar a cabo los procedimientos de operación de la empresa y actualizarlos conforme las adecuaciones llevadas a cabo en el proceso contable siempre acordes con las normas y criterios que rigen la contabilidad gubernamental. Es importante puntualizar que se necesita personal con conocimientos mínimos de contabilidad general.
- **Visitas a la empresa:** Elaborar un plan de trabajo donde se incluyan los días de visita para la aclaración de dudas por parte de la Administración y del personal en general para intercambiar cualquier tipo de información relacionada con el servicio prestado.

**GÓMEZ FÉLIX, S.C.**

Lázaro Cárdenas No. 318 Pte. Int. 103, Col. Centro  
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa.

Tel: (668) 818 13 03 / 812 71 50

[www.gomezfelix.mx](http://www.gomezfelix.mx)

### Asesoría Administrativa y Financiera

- **Estudio de su organización en general y de su control interno:** Revisión y en su caso sugerir la implantación de una estructura organizacional para delimitar: puestos, obligaciones y responsabilidades, procedimientos, políticas y programas a seguir. Sugerencias de controles administrativos para eficientar el control interno.
- **Estudio de la información y manejo financiero de la empresa:** Revisión del uso de los recursos de la empresa para lograr mantener y en su caso eficientar su productividad al menor costo posible, indicando a la Dirección y al personal procedimientos más convenientes para lograr ese objetivo.

### Asesoría Fiscal:

- **Asesoramiento para el entendimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa:**
  1. Calendario de obligaciones fiscales.
  2. Pláticas sobre reformas fiscales o bien sobre asuntos específicos de la empresa, que amerite mayor orientación y explicación.
  3. Análisis y definición de consultas que nos hagan por escrito.
  4. Capacitación-cuando se requiera-al personal sobre el cálculo de impuestos y cuotas al I.M.S.S. e INFONAVIT.
- **Estudio de los estímulos fiscales disponibles y aplicables con el fin de aprovecharlos adecuadamente en beneficio de la Institución.**
- **Revisión de los pagos provisionales de ISR retenido y Subsidio al empleo, revisión de integración de salarios para I.M.S.S e INFONAVIT.**
- **Elaboración y Revisión de las declaraciones anuales informativas (sueldos y salarios, retenciones honorarios y arrendamientos, etc.) y Declaración anual de riesgos del I.M.S.S.**

### Colaboración esperada:

- Facilitarnos los primeros 10 días de cada mes la documentación para la revisión de la información financiera.

- Contar en todo tiempo con la colaboración por parte de su departamento administrativo de quienes habremos de requerir información y trabajos sobre operaciones y cifras indispensables para la correcta evaluación y supervisión de las labores antes mencionadas. En el caso de no contar con departamento administrativo con la o las personas encargadas de recabar la información financiera.

#### Aviso de Privacidad:

Con el afán de respetar y proteger su privacidad y sus datos personales **Gómez Félix, S.C.** se responsabiliza de la recolección y tratamiento de sus datos personales a través de un aviso de privacidad realizado en los términos que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Es nuestra política respetar y proteger su privacidad y sus datos personales, por lo que en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), y demás disposiciones legales aplicables al tratamiento de los datos personales, GÓMEZ FÉLIX, S.C., con domicilio en calle Lázaro Cárdenas Pte. no. 318 interior 103, Colonia Centro, C.P. 81200 en Los Mochis, Sinaloa, es responsable de la recolección y tratamiento de sus datos personales.

#### Finalidad de sus datos personales.

Hacemos de su conocimiento que los datos personales de Usted, incluyendo sensibles, que actualmente o en el futuro obren en nuestra base de datos, serán tratados y/o utilizados por GÓMEZ FÉLIX, S.C., y/o aquellos terceros que por la naturaleza de sus trabajos o funciones tengan la necesidad de tratar y/o utilizar sus datos personales; con el propósito de proveer los servicios y/o productos que ha solicitado y de cumplir aquellas obligaciones que se derivan de la relación jurídica existente entre Usted como titular de los datos personales y GÓMEZ FÉLIX, S.C.

Asimismo, (1) proveer los servicios y productos requeridos por Usted; (2) informar sobre cambios de nuevos productos o servicios que relacionados al nexo jurídico ya existente; (3) dar cumplimiento a obligaciones contraídas con Usted; (4) para cumplir sus obligaciones fiscales o de su empresa ante el SAT, SHCP y/o cualquier otra autoridad que requiera gestionar alguna obligación contable, fiscal o de cualquier otro asunto contratado con GÓMEZ FÉLIX, S.C., (5) realizar estudios internos sobre sus finanzas y costos; (6) darle a conocer diversos servicios y productos de GÓMEZ FÉLIX, S.C. a través del envío de folletos, promociones, brochures, etc.; (7) integrar su expediente como cliente; (8) así como la elaboración de encuestas sobre nuestros servicios.

Si requiere mayor información puede acceder a nuestro aviso de privacidad integral directamente en nuestro domicilio o solicitarlo por correo electrónico a la dirección [privacidad@gomezfelix.mx](mailto:privacidad@gomezfelix.mx).



**Honorarios:**


Por los servicios mencionados anteriormente proponemos un honorario por la cantidad de:

1. **8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)** mas el impuesto al valor agregado mensual a partir de la firma del presente convenio.
2. Esta carta convenio tendrá una vigencia del 1 de marzo del 2019 al 1 de marzo del 2022.
3. **En el caso de rescisión de carta convenio se cobrará el mes en curso ya que el servicio se presta en el mes que se recibe la documentación pero corresponde a la operación del mes anterior.**

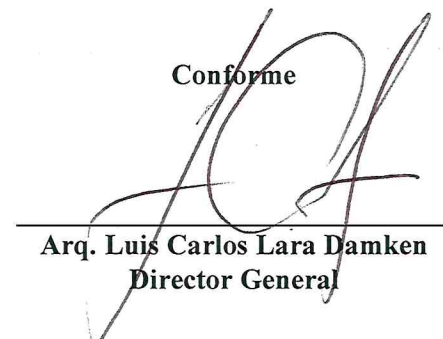
Asimismo si nos solicitan algún trabajo adicional que no esté comprendido en el renglón de servicios propuestos, estaremos en la mejor disposición de atenderlos previa cotización por separado.

De merecer su aprobación la presente carta convenio, le agradeceremos manifestarlo mediante la firma de conformidad de la copia que acompañamos.

**Atentamente**  
**Gómez Félix, S.C.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C. Ma. Graciela Gómez Félix**  
**Director General**

**Conforme**

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Luis Carlos Lara Damken**  
**Director General**